

## Ficha Técnica Estandarizada

### IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL BIEN O SERVICIO

**Nombre:**

CAFETERA

**Código UNSPSC / Clasificación estandarizada:**

52141526 – Cafeteras eléctricas

**Uso específico del bien:**

Equipo destinado a la preparación de café para consumo del personal administrativo y médico en áreas institucionales, garantizando practicidad, rapidez y eficiencia en el servicio.

### UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDAD

| Producto                    | Unidad | Cantidad |
|-----------------------------|--------|----------|
| Cafetera eléctrica 12 tazas | Ud     | 2        |

### DESCRIPCIÓN

Suministro de cafeteras eléctricas con capacidad para 12 tazas, diseñadas para uso institucional continuo. Deben ser equipos resistentes, seguros y de fácil operación, adecuados para ambientes hospitalarios o administrativos.

### CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS

- **Capacidad:** 12 tazas (aproximadamente 1.5 – 1.8 litros).
- **Tipo:** Cafetera eléctrica automática.
- **Material:**
  - Cuerpo de plástico resistente o acero inoxidable.
  - Jarra de vidrio resistente al calor o material térmico.
- **Sistema de filtrado:**
  - Filtro permanente removible o compatible con filtros desechables.
- **Funciones:**

Hospital Universitario Docente Traumatológico Dr. Ney Arias Lora  
**Ficha Técnica Estandarizada**

- Sistema antigoteo.
- Indicador de nivel de agua.
- Placa calefactora para mantener el café caliente.
- **Encendido:** Interruptor con luz indicadora.
- **Voltaje:** Compatible con 110V / 60Hz.
- **Seguridad:**
  - Protección contra sobrecalentamiento.
- **Diseño:** Compacto y fácil de limpiar.

## REQUISITOS GENERALES PARA TODOS LOS PRODUCTOS

- Productos nuevos, sin uso previo.
- Empaque original sellado de fábrica.
- Buena calidad y resistencia para uso institucional.
- Identificación de:
  - Marca
  - Modelo
  - Número de serie (si aplica)
  - Manual de usuario

## CONDICIONES GENERALES

- Equipos aptos para uso institucional.
- Garantía mínima del fabricante (preferiblemente 1 año).
- Disponibilidad de piezas y soporte técnico (deseable).
- Almacenamiento y manipulación adecuada.

## CONDICIONES DE ENTREGA

- Entrega inmediata o según requerimiento.
- Entregas parciales permitidas.
- Entrega en el lugar designado por la entidad contratante.

## CONDICIONES DE PAGO

- Crédito a 30 días luego de recibido conforme.
- Anticipo de hasta 20% para MIPYME, según normativa vigente.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Cumplimiento técnico.
- Calidad y durabilidad del equipo.
- Tiempo de entrega.
- Precio conforme normativa de compras públicas.

### Condiciones de entrega:

Disponibilidad de los productos cotizados para entrega inmediata.

Debe cotizar todas las cantidades y renglones solicitados.

Las entregas pudieran ser solicitadas de manera parcial según requerimientos del área solicitante.

Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$).

Las entregas se librarán en el lugar designado por la Entidad Contratante dentro del ámbito territorial de la República Dominicana y conforme al Cronograma de Entrega establecido. En caso de no especificarse, se entenderá que el lugar de entrega serán los almacenes del Hospital Traumatológico Dr. Ney Arias Lora.

Los Oferentes/Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**.

### Condiciones de Pago

En caso de que el adjudicatario del contrato sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) la entidad contratante deberá entregar un avance inicial correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, para fortalecer su capacidad económica, contra la presentación de la garantía del buen uso del anticipo (la garantía debería ser ejecutable a primer requerimiento). La entidad contratante no podrá comprometerse a entregar, por concepto de avance, un porcentaje mayor al veinte por ciento (20%) del valor del contrato.

Los pagos se realizarán con posterioridad a las entregas, parciales y periódicas, verificadas y aprobadas, de los productos adquiridos o de los servicios brindados, en un plazo comprendido a 30 días a partir del recibimiento de la factura.

Hospital Universitario Docente Traumatológico Dr. Ney Arias Lora  
**Ficha Técnica Estandarizada**

**Errores no subsanables:**

Los productos cotizados que no se correspondan con lo solicitado.  
Presentar ofertas con datos que le prevean una ventaja en el proceso.

**Muestras son requeridas para ser sometidas a criterio del área solicitante, la calidad del producto será un parámetro primordial a tomarse en consideración. Cuando sea consideración las muestras de los productos serán usadas en su totalidad por las áreas evaluadoras o en su defecto serán conservadas por un periodo de dos días hábiles después de la adjudicación.**

**CREACIÓN:**

| Fecha              | Realizado por: | Aprobado Por: |
|--------------------|----------------|---------------|
|                    |                |               |
| <b>Referencia:</b> |                |               |
|                    |                |               |

**CONTROL DE CAMBIOS:**

| No. | Fecha | Realizada /Aprobada por: | Descripción y Referencias: |
|-----|-------|--------------------------|----------------------------|
|     |       |                          |                            |
|     |       |                          |                            |

Hospital Universitario Docente Traumatológico Dr. Ney Arias Lora  
**Ficha Técnica Estandarizada**

**NOTA:** Las secciones “Creación” y “control de cambios” son de uso exclusivo de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

*No hay nada escrito después de esta línea*

---

  
Rosanne Y. Medina  
Subdirector-Financiero



Hospital Universitario Docente Traumatológico Dr. Ney Arias Lora  
**Ficha Técnica Estandarizada**

